



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00568852--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente, por el cual la Secretaría General solicita se remunere su función como integrantes del ESPACIO de ASESORAMIENTO y PREVENCIÓN de VIOLENCIAS de GÉNERO, SITUACIONES DISCRIMINATORIAS y MALTRATO de esta Facultad, a la Lic. María Laura QUINTEROS y a la Lic. María Fernanda MARTELLOTO; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 436-HCD-2022, se las designó como integrantes del ESPACIO de ASESORAMIENTO y PREVENCIÓN de VIOLENCIAS de GÉNERO, SITUACIONES DISCRIMINATORIAS y MALTRATO de esta Facultad;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Disponer el pago de una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Asistente dedicación simple, a partir del 1° de Agosto de 2022 y mientras se desempeñen como

integrantes del ESPACIO de ASESORAMIENTO y PREVENCIÓN de VIOLENCIAS de GÉNERO, SITUACIONES DISCRIMINATORIAS y MALTRATO o hasta el 31 de Marzo del 2023, a las siguientes Profesionales:

- Lic. María Laura QUINTEROS (DNI: 26.517.199)
- Lic. María Fernanda MARTELLOTTO (DNI: 31.558.892)

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, a la Comisión de Género, a la Secretaría General y archívese.

NB/Mbl